



## Aceptan renuncia de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte y su designación en la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Carabayllo

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 117-2024-MP-FN

Lima, 15 de enero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 031-2024-MP-FN-PJFSLIMANORTE, remitido por el abogado Marco Antonio Yaipén Zapata, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte, mediante el cual, eleva la carta de renuncia, así como emitiendo conformidad de la misma, de la abogada María Del Carmen Ampuero Quinteros de Pérez, al cargo de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte y a su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Carabayllo, presentada el 29 de diciembre de 2023, en la mesa de partes de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores antes citada; por motivos personales, informando que su último día de labores será el 28 de enero de 2024.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por la abogada María Del Carmen Ampuero Quinteros de Pérez, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte y su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Carabayllo, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2178-2019-MP-FN, de fecha 15 de agosto de 2019; con efectividad al 29 de enero de 2024; sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal y a la abogada mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENA CAMPANA  
Fiscal de la Nación (i)

2253201-1

## Aceptan renuncia de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de San Martín y su designación en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 118-2024-MP-FN

Lima, 15 de enero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 0147-2024-MP-FN-FSNCEDCF, remitido por la abogada Escarleth Daysi Laura Escalante, Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, mediante el cual eleva la carta de renuncia, así como emitiendo conformidad

de la misma; de la abogada Shilby Karla Mendoza Motta, al cargo de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de San Martín y a su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, con sede en Mariscal Cáceres-Juanjui, presentada el 05 de enero del presente año, por la carpeta electrónica administrativa, dirigido a la Coordinación Nacional antes citada, por motivos de salud, con efectividad al 30 de enero de 2024.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por la abogada Shilby Karla Mendoza Motta, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de San Martín y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, con sede en Mariscal Cáceres-Juanjui, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 628-2021-MP-FN, de fecha 03 de mayo de 2021; con efectividad al 30 de enero de 2024.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de San Martín, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal y a la abogada mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENA CAMPANA  
Fiscal de la Nación (i)

2253201-2

## Aceptan renuncia de Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima Centro y su designación en el Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 119-2024-MP-FN

Lima, 15 de enero de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 002 y 014-2024-AEIYDC-MP-FN, remitidos por el abogado Hernán Wilfredo Mendoza Salvador, Coordinador del Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito, mediante los cuales elevan la carta de renuncia y su complemento, así como emitiendo conformidad de la misma, del abogado Javier Calderon Apaza, al cargo de Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima Centro y a su designación en el Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, por motivos estrictamente familiares y académicos; informando que su último día de labores será el 03 de enero de 2024.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por el abogado Javier Calderon Apaza, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima Centro y su designación en el Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, así como prórroga de la vigencia de dicho nombramiento y designación, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de

la Nación Nros. 2076-2022-MP-FN y 3656-2023-MP-FN, de fechas 30 de septiembre de 2022 y 28 de diciembre de 2023, respectivamente; con efectividad al 04 de enero de 2024.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Centro, Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENA CAMPANA  
Fiscal de la Nación (i)

2253201-3

### **Aceptan renuncia de Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima Centro y su designación como Adscrito a la Fiscalía de la Nación, en el Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales**

#### **RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 120-2024-MP-FN**

Lima, 15 de enero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 011-2024-MP-FN-DC, remitido por el abogado Luis Alberto Germaná Matta, Coordinador del Área Especializada en Denuncias Constitucionales, mediante el cual eleva la carta de renuncia, así como emitiendo conformidad de la misma, del abogado Jesús Antonio Camacho Laura, al cargo de Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima Centro y a su designación como Adscrito al Despacho de la Fiscalía de la Nación, en el Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, por motivos personales y familiares; informando que su último día de labores será el 12 de enero de 2024.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por el abogado Jesús Antonio Camacho Laura, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima Centro y su designación como Adscrito al Despacho de la Fiscalía de la Nación, en el Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, así como la prórroga de la vigencia de dicho nombramiento y designación, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 1403-2022-MP-FN y 3656-2023-MP-FN, de fechas 08 de julio de 2022 y 28 de diciembre de 2023, respectivamente; con efectividad al 13 de enero de 2024.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Centro, Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENA CAMPANA  
Fiscal de la Nación (i)

2253201-4

### **Aceptan renuncia de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte y su designación en la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Carabayllo**

#### **RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 121-2024-MP-FN**

Lima, 15 de enero de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 8584 y 8804-2023-MP-FN-PJFSLIMANORTE y 048-2024-MP-FN-PJFSLIMANORTE, remitidos por el abogado Marco Antonio Yaipén Zapata, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte, mediante los cuales, se elevan la carta de renuncia y su complemento, así como emitiendo conformidad de la misma, de la abogada Katia Nohelia Arevalo Gutiérrez, al cargo de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte y a su designación en el Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Carabayllo, presentadas el 15 y 28 de diciembre de 2023, en la mesa de partes de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores antes citada; por motivos personales, informando que su último día de labores será el 14 de enero de 2024.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por la abogada Katia Nohelia Arevalo Gutiérrez, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte y su designación en el Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Carabayllo, así como la prórroga de la vigencia de dicho nombramiento y designación, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 2496-2022-MP-FN y 3552-2023-MP-FN, de fechas 23 de noviembre de 2022 y 19 de diciembre de 2023, respectivamente; con efectividad al 15 de enero de 2024; sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal y a la abogada mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENA CAMPANA  
Fiscal de la Nación (i)

2253201-5

### **Aceptan renuncia de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ucayali y su designación en la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Coronel Portillo**

#### **RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 122-2024-MP-FN**

Lima, 15 de enero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 013-2024-MP-FN-PJFSUCAYALI, remitido por el abogado Sebastian Pedro Ticona Flores, Presidente